



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

# RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 056-2025-UNF-VPAC

Sullana, 21 de noviembre de 2025.

### VISTOS:

Informe Técnico N° 015-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 17 de noviembre de 2025, Oficio N° 422-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 14 de noviembre de 2025, Oficio N° 1613-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, Informe N° 069-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de octubre de 2025, Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA de fecha 14 de octubre 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

### *Artículo 13°. Vicerrectorado Académico*

*El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.*

*Artículo 95°. Unidad de Proyección Social: "La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.*

### *Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social:*

*96.2. Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondientes.*

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019- JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA de fecha 14 de octubre de 2025, el docente Mgtr. Eduardo Sánchez Pacheco, presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Mentoría Académica en el Curso Teoría Económica I"**, solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 069-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de octubre de 2025 la Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria de la Facultad de



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Mentoría Académica en el Curso Teoría Económica I"**, concluyendo que el citado plan de trabajo de voluntariado cumple con los criterios metodológicos y cualitativos establecidos en el Formato 01 y la rúbrica de evaluación aprobada de la FCEA N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, así mismo presenta una estructura coherente con objetivos claros, actividades pertinentes y una planificación adecuada; por lo cual se aprueba su implementación, orientado a fortalecer las capacidades académicas de 30 estudiantes del primer ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica-UNF.

Que luego de haber evaluado el **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Mentoría Académica en el Curso Teoría Económica I"**, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales aprueba dicho plan, en mérito a lo establecido por la Directiva de Voluntariado Universitario, remitiéndolo mediante Oficio N° 1613-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a fin que continúe con el trámite correspondiente, solicitando gestionar su aprobación mediante acto resolutivo .

Que mediante Oficio N° 422-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 14 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Mentoría Académica en el Curso Teoría Económica I"**, debidamente validado según la Directiva aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021.

Que, mediante Informe Técnico N° 015-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 17 de noviembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación mediante acto resolutivo del **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Mentoría Académica en el Curso Teoría Económica I"**, en atención a que se cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos, el mismo que se encuentra alineado a la Directiva aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, recomendando su ejecución inmediata, de conformidad con el cronograma de actividades y los resultados esperados al público beneficiario.

Que, la aprobación del **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Mentoría Académica en el Curso Teoría Económica I"**, es viable y justificada, ya que tiene como finalidad fortalecer el aprendizaje de 30 estudiantes del primer ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica-UNF que llevan el curso **Teoría Económica I** mediante el acompañamiento académico personalizado, la resolución de dudas, el refuerzo de contenidos teóricos y prácticos, y la implementación de estrategias de estudio que contribuyan a mejorar su rendimiento académico. Asimismo, busca promover la autonomía del estudiante, el desarrollo de competencias analíticas y la comprensión adecuada de los fundamentos

Página | 3



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

económicos necesarios para su formación profesional. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Voluntariado Universitario cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.


### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, con eficacia anticipada el **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Mentoría Académica en el Curso Teoría Económica I"**, propuesto por el responsable docente Mgtr. Eduardo Sánchez Pacheco, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
Universidad Nacional de Frontera  
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMUNIDAD ORGANIZADORA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Lideres Mentores Unefinos" denominado "Mentoría académica en el curso Teoría Económica I".

Facultad de Ciencias Económicas Y Ambientales

Sullana – Perú

2025



**FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, gestionado por Estudiantes mentores, con asesoría de docentes.**

- 1. Título del Plan de Trabajo:** *"Mentoría académica en el curso Teoría Económica I"*
- 2. Facultad (es):** Ciencias Económicas Y Ambientales
- 3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):** Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
- 4. Datos de los mentores responsables:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	2023101010	Castillo Saavedra Limbirt Vladimiro	925761845	2023101010@unf.edu.pe	
2	2023101008	Castillo Flores Leslie	984 438 836	2023101008@unf.edu.pe	

**5. Diagnostico situacional de los mentorados con los que se colaborará:**

Los estudiantes ingresantes del primer ciclo de la carrera de Ingeniería Económica se encuentran en una etapa de transición hacia la vida universitaria. Muchos presentan dificultades de adaptación a las exigencias académicas y carencias en conocimientos básicos de matemáticas, economía y análisis cuantitativo, fundamentales para comprender los contenidos del curso Teoría Económica I.

Esta situación genera inseguridad, bajo rendimiento y poca participación en clase, lo que puede repercutir en la continuidad de sus estudios. Por ello, se considera necesaria la implementación de acciones de mentoría que orienten, refuercen y motiven su aprendizaje.

**6. Definir las necesidades o demandas reales de atención de los estudiantes:**

Los estudiantes del primer ciclo de Ingeniería Económica que cursan Teoría Económica I presentan diversas carencias y dificultades académicas que limitan su desempeño y comprensión integral del curso.

Dificultad para comprender los principios fundamentales de la economía, como la escasez, el costo de oportunidad y el análisis marginal.

Debilidad en la interpretación de modelos y gráficos económicos, lo que impide analizar correctamente la oferta, la demanda y el equilibrio de mercado.

Limitada capacidad de razonamiento lógico y matemático, dificultando la resolución de ejercicios cuantitativos sobre elasticidades, costos y estructuras de mercado.

Falta de conexión entre la teoría y la práctica, mostrando poca habilidad para aplicar los conceptos económicos a situaciones reales.

**7. Selección de estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos a aplicar por el mentor en el desarrollo de la Directiva, considerando los resultados del diagnóstico:**

El desarrollo del plan se basará en estrategias activas y participativas que promuevan el aprendizaje significativo.

Se emplearán técnicas como

- Aprendizaje colaborativo, para fomentar la interacción y la construcción conjunta del conocimiento.
- Tutorías guiadas, orientadas a la resolución de ejercicios y aplicación de conceptos económicos.
- Microtalleres de nivelación, enfocados en temas cuantitativos y analíticos del curso.
- Acompañamiento personalizado, para atender casos de bajo rendimiento o falta de motivación.

**Instrumentos:** Pruebas diagnósticas, listas de asistencia, fichas de progreso y rúbricas de evaluación, que permitirán monitorear avances y medir el impacto del proceso de mentoría.

### **8. Línea (as) de acción de la Directiva:**

Línea de trabajo cooperativo

### **9. Temática a trabajar:**

#### **Semana 1: Principios y Bases Microeconómicas**

- Principios fundamentales de la economía.
- Costo de oportunidad.
- Análisis marginal.
- Frontera de posibilidades de producción (FPP).

#### **Semana 2: Oferta, Demanda y Equilibrio de Mercado**

- Ley de oferta y demanda.
- Desplazamientos de curvas de oferta y demanda.
- Punto de equilibrio.
- Excedente del consumidor y del productor.

#### **Semana 3: Elasticidades e Intervención del Estado**

- Elasticidad precio de la demanda y oferta.
- Elasticidad ingreso y cruzada.
- Control de precios y cantidades.
- Impuestos y subsidios.
- Pérdida de eficiencia social.

#### **Semana 4: Teoría del Consumidor**

- Preferencias y elección del consumidor.
- Curvas de indiferencia.
- Restricción presupuestaria.



- Consumo óptimo.
- Precio, ingreso y demanda.

#### **Semana 5: Producción y Costos**


- Factores de producción.
- Función de producción.
- Costos de corto y largo plazo.
- Costo marginal y costo medio.

#### **Semana 6: Estructuras de Mercado**

- Competencia perfecta.
- Monopolio: características, políticas públicas y discriminación de precios.
- Oligopolio: juegos estratégicos y análisis.
- Competencia monopolística.

#### **Semana 7: Fallas de Mercado y Aplicaciones**

- Externalidades.
- Bienes públicos y recursos comunes.
- Ineficiencias de mercado.
- Intervención estatal y soluciones



#### **10. Breve descripción del problema a abordar:**

Los estudiantes del primer ciclo de la carrera de Ingeniería Económica presentan dificultades significativas en la comprensión de los contenidos fundamentales del curso de Teoría Económica I, debido a carencias en conocimientos básicos de economía y razonamiento matemático. Estas limitaciones generan problemas para resolver ejercicios cuantitativos y relacionar la teoría con la práctica, afectando su rendimiento académico y su confianza en el aprendizaje.



#### **11. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):**



##### **11.1. General:**

- Fortalecer los conocimientos básicos de los estudiantes del primer ciclo en economía y matemáticas aplicadas, sentando bases sólidas que les permitan comprender y aplicar progresivamente los contenidos de Teoría Económica I.

##### **11.2. Específicos**

- Reforzar los conceptos fundamentales de economía (escasez, costo de oportunidad, análisis marginal, oferta y demanda) mediante ejemplos sencillos y ejercicios guiados.
- Desarrollar habilidades básicas de razonamiento lógico y matemático necesarias para interpretar gráficos, resolver problemas de costos y entender estructuras de mercado.
- Brindar acompañamiento individualizado para estudiantes con mayores dificultades,

asegurando que adquieran los conocimientos esenciales antes de avanzar a temas más complejos.

- Evaluar de manera continua el aprendizaje básico mediante pruebas diagnósticas, ejercicios y retroalimentación, ajustando la mentoría a las necesidades reales de cada estudiante.

**12. Número de beneficiarios esperados:**

30 estudiantes del primer ciclo del curso de **Teoría Económica I** de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

**13. Duración del Plan de Trabajo:**

Inicio (día/mes/año): 14/11/2025

Término (día/mes/año): 29/12/2025

**14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:**

Las sesiones de mentoría se desarrollarán los **martes**, en el horario de **11:10 a.m. a 1:30 p.m.**, en el aula o laboratorio designado por la Coordinación Académica.

**15. Actividades a desarrollar.**

**15.1. Descripción detallada de actividades:**

Semana	Actividad temática	Descripción
1	Principios y Bases Microeconómicas	Se trabajarán conceptos fundamentales: división micro y macro, principios económicos, costo de oportunidad, análisis marginal, escasez y frontera de posibilidades de producción.
2	Oferta, Demanda y Equilibrio de Mercado	Se explicarán las leyes de oferta y demanda, desplazamientos de curvas y determinación del equilibrio, resaltando el excedente del consumidor y productor como indicadores de bienestar.
3	Elasticidades e Intervención del Estado	Se abordarán elasticidades precio, ingreso y cruzada, así como controles, impuestos y subsidios. Se realizará una práctica aplicada para reforzar el análisis económico.
4	Teoría del Consumidor	Se estudiarán preferencias, curvas de indiferencia, restricción presupuestaria y elección óptima, analizando cómo precios e ingresos influyen en la demanda.
5	Producción y Costos	Se revisarán factores y función de producción, costos de corto y largo plazo, costo marginal y medio, comprendiendo decisiones empresariales.
6	Estructuras de Mercado	Se analizarán competencia perfecta, monopolio, oligopolio y competencia monopolística,



		relacionando sus características con el funcionamiento del mercado.
7	Fallas de Mercado y Aplicaciones	Se explicarán externalidades, bienes públicos y recursos comunes, junto con la intervención estatal. Se realizará un repaso general y examen final.



**15.2. Cronograma de Actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ ACTIVIDAD	
		Sem .4	Sem .5	Sem .6	Sem .7	Sem .8	Sem .9	Sem .10	Sem .11	Sem .12	Sem .13	Sem .14	Sem .15					
1	Principios y Bases Microeconómicas							X										3
2	Oferta, Demanda y Equilibrio de Mercado							X										3
3	Elasticidades e Intervención del Estado								X									3
4	Teoría del Consumidor											X						3
5	Producción y Costos												X					3
6	Estructuras de Mercado														X			3
7	Fallas de Mercado y Aplicaciones																X	3
<b>TOTAL DE HORAS</b>																	21	



**16. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

- Laptop y proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, plumones y borrador.
- Fichas de seguimiento académico.
- Guías de ejercicios, hojas de trabajo y simulacros.
- Material bibliográfico y diapositivas digitales.

